



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 DIC 2013

Expte. N° 18.185/13

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Benito GUZMÁN – D.N.I. N° 8.354.862, al cargo de Chofer Profesional, categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la Secretaría Administrativa de esta Universidad, a partir del 1 de diciembre de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

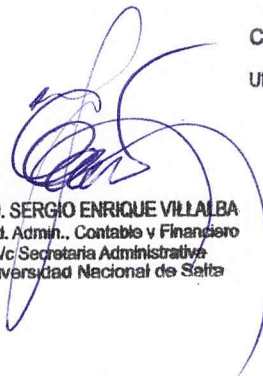
ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Ricardo Benito GUZMÁN, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1027-13